



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO Nº 156

Vista la solicitud presentada por el señor **FELIPE FUICA GARCIA**, R.U.N. **15.754.067-K**, en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE MADERA** en sector de Avenida del Mar de esta ciudad, Frente a Edificio Doña Ana, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.210/61/1935 de fecha 01 de Diciembre del 2015 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2015 hasta el 15 de Marzo del 2016.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio Nº 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 13180 DE FECHA 29.12.2015, POR \$25.500.- FOLIO 1187387.-


PATRICIO MUÑOZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 30 de Diciembre del 2015.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/SJC/sdc.-